



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 16 de Noviembre de 2017, siendo las 15:15 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se retira a las 16:39 horas)
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sra. Eugenia Peña R., Profesional de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Asesor Jurídico de la DAS
- Sra. Angélica Robles G., Jefa de Recursos Humanos
- Sr. Diman Pereira G., Profesional de la DAS



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 21

Chiguayante, noviembre 16 de 2017

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 15:15 horas del día jueves 16 de Noviembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

Exposición de la Directora (E) de la DAS sobre los siguientes puntos:

1. Concurso Directora de Leonera y Chiguay.
2. Médicos que exceden turnos de acuerdo a normativa.
3. Cumplimiento de metas sanitarias año 2017, las que se han enviado al Servicio de Salud mensualmente.
4. Pago de Asignaciones de Responsabilidad.
5. Informe de IAAS, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
6. Informe de Médicos Extranjeros contratados con EUNACOM; que se encuentre en trámite el EUNACOM; o que han fallado el EUNACOM.
7. Informe de Cargo de Programas y de Responsabilidad que reciben asignación y el valor de cada uno de ellos y de qué programa se financia de los 3 CESFAM y SAPUS (SAR).
8. Informe de producción del año 2014 al 2017, Psicólogos Programas Salud Mental.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas del Concejo Municipal, Secretario Municipal, profesionales de la Dirección de Administración de Salud, Directora, le damos la más cordial bienvenida a todos los presentes.

Entiendo que el Concejal Aldo Aravena presentó sus excusas por motivos laborales y el Concejal Ulises Sepúlveda viene en camino, también atrasado por motivos laborales.

Damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, cuya Tabla contempla la Exposición de la Directora (E) de la DAS sobre los siguientes puntos:

1. Concurso Directora de Leonera y Chiguay.
2. Médicos que exceden turnos de acuerdo a normativa.
3. Cumplimiento de metas sanitarias año 2017, las que se han enviado al Servicio de Salud mensualmente.
4. Pago de Asignaciones de Responsabilidad.
5. Informe de IAAS, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
6. Informe de Médicos Extranjeros contratados con EUNACOM; que se encuentre en trámite el EUNACOM; o que han fallado el EUNACOM.
7. Informe de Cargo de Programas y de Responsabilidad que reciben asignación y el valor de cada uno de ellos y de qué programa se financia de los 3 CESFAM y SAPUS (SAR).
8. Informe de producción del año 2014 al 2017, Psicólogos Programas Salud Mental.

Como se trata de temas puntuales, lo que propuse, y al haber solicitado esta Sesión la Concejal Jessica Flores, a modo de metodología lo que propuse es que sea a modo de interpelación, es decir, como se hace en la Cámara de Diputados, donde quién puso los puntos sea quien consulte y la Directora sea quien responda a los mismos, dando un espacio para dudas a los puntos y vamos cerrando y pasando a la siguiente consulta, para hacer de esta Sesión una sesión ordenada en términos de discusión.



Dejo la palabra a la Concejal Jessica Flores para dar paso al punto, que es:

1. Concurso Directora de Leonera y Chiguay.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bienvenida Directora, y buenas tardes a todos los presentes. Bueno, el primer punto Directora, a mí no me gusta el tema así como interpelación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que la metodología es...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...como la Cámara de Diputados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, es que así suena como fuerte. Ya, no es la idea, sino que poder retroalimentarnos con algunas...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Clarificar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

Respecto a las vacancias y suplencias de los Directores de los dos CESFAM. Yo entiendo que ellos llevan más de tres años en suplencia, considerando que el cargo de directora, habiéndose ganado el cargo son tres años. Entonces, en ese contexto, yo creo que amerita con urgencia ver la posibilidad de llamar a concurso ahora ya. ¿Qué posibilidades hay?, ¿en qué estamos entrampados? Porque si bien es cierto, el Concejal Luis Ríos lo ha hecho presente desde que visitamos el SAR, mucho antes de que se inaugurara, sin duda es una preocupación tener más de tres años a una persona -una directora- en suplencia es preocupante.

Entonces poniéndole el punto y el foco en ese tema, sin duda que queremos Directora el concurso. Entonces el compromiso que sea, que nos diga usted cuándo se va a llamar a concurso, porque ya estamos excedidos en los tiempos que ya debieran estar ahí y poder coordinarnos. Esa es la primera consulta.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Perfecto.

Bueno, buenas tardes Honorable Concejo, Presidente.

Con relación al concurso de los CESFAM, esto es como un resumen, un poco de cómo ha sido la historia: Yo llegué el año 2015, en Febrero, y al saber que ninguno de los tres CESFAM contaba con directores titulares, se llamó el 20 de Abril de ese mismo año a concurso. Se ajustó el procedimiento de acuerdo a la ley y se entregaron en esa oportunidad las bases, que fueron aprobadas por Concejo y después se procedió al concurso tal como indica el procedimiento y se entregaron las ternas al señor Alcalde. Y dentro de las facultades que tiene él como Alcalde, él solamente eligió a la Directora del CESFAM de Pinares, que todavía ostenta al cargo, la señora Fabiola Montesinos, dejando desierto los cargos de directores del CESFAM Chiguayante y del CESFAM Leonera, eso fue el año 2015.

Fue el 20 de Abril en que se realizaron, se diseñaron las bases y se empezó con el proceso. Posterior a esto, el año 2016, el 11 de Abril se vuelven a presentar las bases para retomar el concurso de director de estos dos CESFAM, se hace el mismo procedimiento, se le presenta al Alcalde, al Concejo, se publica en el diario, etc., todo lo que corresponde y se envían, de acuerdo a los postulantes que fueron idóneos, las ternas de los dos CESFAM Chiguayante y Leonera se envían al señor Alcalde y hasta ahí quedó ese proceso. Eso fue el año 2016.

Durante este año no se llamó a concurso, yo creo que es muy necesario llamar a concurso y lograr la titularidad de los tres CESFAM, como lo decía siempre don Luis Ríos que era necesario, lo comproto plenamente. Lo veo difícil en estos últimos meses, porque estamos con hertas cosas encima, sobre todo por el tema de la programación de actividades del año que viene. Entonces también este año se postulan los cargos internos de los CESFAM, que es otro proceso que nos requiere como harta pega administrativa a todo lo que es el personal de la administración, pero el compromiso sería realizarlo lo antes posible en el año 2018.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero cuándo Directora? O sea, comprometámonos con una fecha. Además tengo, por ejemplo, ¿quiénes integran el grupo de profesionales que hacen las entrevistas, porque hay algo que es recurrente, que el señor Diman Pereira, aquí presente, hace las evaluaciones psicolaborales y no será un poco objetivo una persona del mismo lugar



de la DAS, cuando incluso hay funcionarios de la DAS que postulan a los cargos. Puede que el señor Diman sin querer tenga preferencia por alguien o no la tenga, en fin. Yo encuentro que habría que cuidar las formas, es decir, externalizar, pedir un psicólogo, digo yo, de la OPD, desde acá de la Dideco, de cualquier otro lugar que no sea de la DAS que haga las evaluaciones psicolaborales o las entrevistas. Yo digo como una forma transparente de poder llevar el proceso, ¿es factible eso?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que pasa que con relación a la comisión es según la ley, lo que la ley dice, es cosa de leerlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Y la entrevista con la evaluación con el psicólogo no constituye puntaje alguno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No constituye ningún puntaje, es nada más que una manera de salvaguardar, porque se aplican algunos test, que es el Luscher, para ver si la persona es recomendable, no es recomendable o es con observaciones. Y esto es de acuerdo al resultado del test solamente, no es interpretativo. Y el test lo puede aplicar una persona que conozca la batería, es solamente eso, no constituye puntaje para el ranking, ninguno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y la comisión por quién está integrada?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: La comisión, bueno, Angélica, tú lo puedes explicar.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Con el permiso Directora, la comisión está establecida por el artículo 35 de la Ley 19.378 y dice quiénes la integrarán, el Director de la DAS, el Director que esté en cargo titular, el Jefe de Recursos Humanos y el Ministro de Fe del Servicio de Salud.

En las dos ocasiones, tal como lo señalamos en el informe, el año 2015 y 2016, esta comisión estuvo integrada, según lo que establece la ley, y no fue integrada por don Diman Pereira, solamente se envió la información, una vez que la comisión entrevistó todo el proceso de revisión de antecedentes tanto curriculares como de antigüedad y posterior a esto, a las personas que pasaron a entrevista psicológica, tal como decía la Directora, no fue vinculante a efecto de conformar las ternas.

Pero a mayor abundamiento, está establecido según la ley y lo tenemos que hacer así y no existe otra forma legal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo voy a agregar, como a modo de cerrar el tema de los concursos, que es una preocupación compartida por cierto.

Yo solicitaría al Concejo recomendar al Alcalde llamar a concurso durante el primer trimestre del año 2018, para ir situándonos en el calendario.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: De acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y para ir teniendo un producto como Concejo, porque lo bueno sería que este Concejo también tuviera algunas materias para representar al Alcalde.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Súper bien, yo creo que Marzo – Abril sería como estupendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El primer trimestre es prudente, tiene dos meses en los cuales sea analizado, pero Marzo es un mes donde puedes tener una resolución, los meses previos puede ser el proceso.



Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Gusto de saludar a toda la gente de Salud. La verdad que estoy vestido así, porque vengo de la otra pega de Panadero, estaba en los hornos ahí.

La verdad que a mí me gustaría acelerar más el proceso. Yo creo que ha pasado mucho tiempo respecto de tener suplencias en las direcciones, han pasado cosas en la salud, ha habido muertes en la salud y la verdad que uno quisiera que hubieran no suplencias, sino que hubieran titularidades respecto a los cargos, porque yo no quiero ser pesado, pero he visto morir más de una persona en el último tiempo en el SAR, en los policlínicos, estando yo ahí, en las atenciones. Me han criticado por mi estilo, mi forma, habiendo mucha gente por atenderse también, pero la verdad que yo apelaría a que ya nos sentáramos a conversar el tema de la preparación para el primer trimestre del 2018, ya. Por si hubiera que hacer algún ajuste y no estemos después que vamos a aplazar para el segundo trimestre o semestre, la verdad que no me gustaría.

Yo creo que tenemos que ser objetivos y tenemos que tener una visión y cumplir misiones y cumplir objetivos. Y debiéramos ya la próxima semana empezar a preparar el tema, porque yo creo que no es menor, tres años, en suplencia, la verdad que no le gusta a nadie, al municipio no le hace bien, cuando ocurren cosas siempre uno quiere la titularidad para buscar responsabilidades, aunque hay responsabilidades administrativas. Pero de todas maneras yo sugiero, Presidente y estimados Concejales, a la brevedad posible podamos empezar a urdir, en el buen sentido de urdir el tema. Eso sería por esa parte.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Concejal Flores o hay algún otro punto?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Yo creo que también tienen que conversar con el señor Alcalde y así empezar el proceso, para nosotros hacer las bases, empezar a llamar y publicar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que es una medida -un acuerdo- que debemos tomar con el Alcalde, para que esto esté de hecho ya el llamado en Enero o Febrero y en Marzo estén ya listo los cargos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, por eso que lo decía, como producto de este Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto dos:
2. Médicos que exceden turnos de acuerdo a normativa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Doctora, se habla muchos de los médicos que exceden las doce horas de turno, cuénteme un poquito usted de cómo funciona este tema de las horas y si es real o no.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

Efectivamente han sucedido ocasiones en que sí ha sido así, pero esto en el SAPU, ahora SAR Chiguayante especialmente, por no dejar desatendido el servicio.

Muchas veces nosotros tenemos un pool de médicos que se llaman para conformar los turnos. Ellos están a honorarios, porque así es el sistema de médicos en el SAR y SAPU, porque son muy rotativos, están a honorarios. Y con el fin de poder conformar un turno, a veces es difícil, porque los médicos trabajan no solamente en este SAR, sino que en varios SAPU de comunas aledañas, donde si bien estamos muy competitivos en el pago de la hora médica, en las otras comunas ven mucho menos gente, por lo tanto, de repente, se nos caen los médicos. Se nos caen los médicos y obviamente yo no puedo desatender y dejar el servicio de urgencia sin médicos y en esas ocasiones ha sido necesario decirle a algún facultativo que se siga en el turno y eso han sido los casos en que se ha pasado la norma. Pero obviamente estamos tratando de que no suceda, pero no siempre yo creo que, Concejal usted que está cercana al mundo médico, a veces no es fácil conseguir médicos y para Chiguayante tampoco es fácil



conseguir médicos. Los médicos se manejan mucho más en las comunas de Concepción, Coronel y Lota, en general se manejan por ahí. Nosotros hacemos esfuerzos diarios por mantener a nuestros médicos de los CESFAM en forma completa, pero ellos también optan a las especializaciones u otras opciones, a centros de diálisis, etc., es bastante difícil. Y en los casos que sí ha sucedido, porque esto sí ha sucedido que se ha pasado del horario, ha sido por ese motivo, para no desatender ni dejar el servicio de urgencia sin médico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Directora, lo preocupante de esto, sin duda, que un médico que excede las 30 horas de turno, es decir, ingresa a las once de la mañana, tenía que salir a las ocho, pero a las ocho de la noche va y toma el turno de noche y entra a las ocho de la noche y sale a las ocho de la mañana, pero de las ocho de la mañana sigue hasta las cinco de la tarde. La verdad que eso, o sea, estamos al borde de cometer cualquier negligencia médica, con un médico que tiene 30 horas de turno en el cuerpo, incapaz de poder percibir cualquier situación de urgencia o no percibirla o no ver las señales, porque el cansancio a cualquiera lo mata. Entonces si no se han tomado las medidas, porque yo sé que es difícil, yo sé que es difícil, pero hay convenios con las universidades, egresados de las universidades y que, sin duda, esos niños que recién egresan, estos jóvenes que tienen sin duda y quieren trabajar. Mi hijo cuando se tituló se fue a Cabrero, porque estaba deseoso de hacer turnos de urgencia y estuvo un año en Cabrero para aprender; entonces, yo creo que hay muchos jóvenes, de verdad, que están deseosos y trabajar con turnos, porque al final del día el riesgo que corre usted por una negligencia es altísimo, con un médico con más de 30 horas de turno.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Concejala, le encuentro toda la razón y la comarto, yo hacía turnos, trabajé unos años en la posta central, sé de qué se trata. Pero acá han sido situaciones puntuales y que no hemos tenido otra opción, o sea, no hemos tenido, hemos llamado aquí y hemos llamado allá y no se ha podido cubrir. Y recuerdo igual, que los médicos que están egresados no han dado el EUNACOM, chilenos, no pueden hacer turnos. No así los extranjeros que tenemos, nosotros con autorización de la Seremi, una cosa bastante, para mi gusto, rara, que debe regularse. Pero yo creo que, comarto, es un riesgo tremendo dejar a alguien tan cansado, pero sí ha sido las veces que ha sido puntual, no hemos tenido otra opción. Nos hemos dado la vuelta incluso llamando a las otras DAS, llamando a gente que uno conoce en Hualqui y en Concepción, y ha sido imposible, esos han sido los casos, pero estoy totalmente de acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces no existe un staff de médicos de llamada.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso no existe, pero en algunos momentos estos médicos son de llamada. Tenemos en este momento 20, pero en un momento tuvimos 10, en algún momento tuvimos 8, en algún momento, seguramente en Diciembre, vamos a tener 50, porque salen todos los chicos y van a dar el EUNACOM y van a estar ávidos de trabajar como dice, además de que quieren tener la experiencia, de verdad, y juntar su plata también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo el conocimiento por mi hijo y por los compañeros, o sea, por universidades, que el EUNACOM se da el último año de carrera y de hecho hay todo el último semestre, que se preparan los jóvenes de todas las universidades para dar el EUNACOM, antes de titularse.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es en Diciembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí. Entonces todos los niños que egresan de la universidad salen con el EUNACOM aprobado.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Claro.
No, si es que lo aprueban. A eso me refiero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El 75% estadísticamente probado, el 75% de los alumnos de las universidades estatales y privadas de Chile aprueba el EUNACOM.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que pasa es que yo tuve que desvincular a algunos médicos que eran médicos nacionales, chilenos que no aprueban el EUNACOM y los tuve que desvincular, de Leonera por ejemplo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué se desvinculan versus venezolanos, que hay dos en la Leonera que están con permiso de la Seremi, por qué los médicos chilenos no podrían también optar al permiso?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Concejala, eso nos preguntamos todos los Jefes DAS de todo Chile.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso lo hizo el Senador Navarro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, el Senador Navarro está peleando por ese punto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Sí, dos cosas: La primera, me parece grave a mí, más allá de prever cuando tenemos los últimos alimentos en la despensa, tenemos que prever de dónde vamos a sacar los recursos para comprar o tener los elementos para volver a prever el tema, en el sentido figurativo quiero decir que entiendo que la salud no es un juego. Aquí no se trata de llamar a uno o dos, del 1 al 20 en correlativo y no encontrar, o sea, tenemos que tener un plan A y si el plan A falla, entiendo que debemos tener el plan B, y si el B falla, tendremos que tener el C y así sucesivamente.

A mí me parece grave, de verdad, que profesionales estén trabajando esa cantidad de horas, en especial en medicina, un tema tan delicado como es la salud, porque con el cansancio se pierde la noción, ¿cierto? Se pierde lo cognitivo, se pierde lo sensorial. Usted es médico, usted sabe mejor que yo, ¡ya! Y la verdad de las cosas que me preocupa, habiendo tanto profesional y habiendo tantos recursos, las comunas tienen lucas en especial para salud, dejamos platas para otras cosas y no para lo más importante.

La verdad que yo recojo y aquí es donde hay el tema de los talentos, de las habilidades, de las capacidades y de los perfiles. La verdad que quiero ir más allá, tienen que tener la capacidad y si no soy capaz de solucionar lo de mi comuna con los profesionales que hay. Yo y quiero que lo apunte Presidente y Concejales, a mí me gustaría que solicitáramos una entrevista con el Ministro o Ministra de Salud, los Concejales, que podemos ir a Santiago y podemos instalar el tema del examen que hay que dar de la EUNACOM, cierto, porque tenemos que apelar desde la comuna. Si aquí no tiene que ser Navarro, aquí no tiene que ser...y qué es lo que recojo Concejal. El otro día en una de las reuniones de Concejo, usted instaló y que también lo habíamos instalado mirando una de las sesiones, de por qué no traemos médicos extranjeros, de Cuba. Hay muchos chilenos que van a estudiar, cierto, por un convenio a Venezuela y a Cuba, perdón, a Cuba medicina. ¿Y por qué no hacer un esfuerzo e instalar un hospedaje en donde podamos recibir a estos médicos? ¡Un hospedaje! Estuve haciendo un poco la maqueta, la figura y le agregué a lo que usted propuso Concejal, que me parece muy bien y lo felicito, le agregué una casita de hospedaje para tenerlos seguros, para tenerlos como corresponde y ellos que hagan su pega. ¡Y se pueden hacer esos esfuerzos! Yo los invito Concejales y apúntelo, por favor, Presidente, a que viajemos con el Alcalde, con la Directora, una entrevista con la Ministra o Ministro de Salud, que sea de momento lo más pronto posible, porque la salud no puede esperar. No podemos permitir que un profesional, el cual tiene que tener un cien por ciento de lucidez para poder desarrollar su trabajo tan fino como es la medicina, la verdad, esté trabajando tanto, porque nos podemos poner en un riesgo. No solamente se pone en riesgo usted y en el profesional que va a tener que responder administrativamente, es toda la DAS, son todos los profesionales y lo peor es la población chiguayantina.

Por lo tanto, apúntelo Presidente, los invito a que conversemos y vamos a Santiago. Fuimos a la SUBDERE y trajimos doscientos ocho millones, ¿o no? Hagamos de nuevo el ejercicio y vamos, estudiemos bien cómo está el tema del examen que hay que dar, cierto, ¿y por qué no dejar a los médicos extranjeros? Porque si ya sabemos que la salud es un negocio y que los médicos en Chile que se titulan aquí ya están acostumbrados a esas lucas, porque compraron el departamento, porque compraron un auto, compraron una camioneta, se van de vacaciones y



cayeron en la máquina del consumismo y de los compromisos, por lo tanto ellos tienen que trabajar por muchas lucas.

Entonces hagamos eso, no se arriesgue usted, ni arriesguemos a la población. Yo creo que hay que ser, discúlpeme, no quiero descalificarla, profesional cien por ciento, hay que preocuparse más de esto, que lo que vaya a hacer ruido en un policlínico, que es en beneficio de usted y lo de usted, en donde no agredimos a nadie Directora, con todo cariño y con todo respeto. Tenemos un estilo, pero nunca le hemos puesto la mano a nadie encima, en nuestra reclamación.

Por lo tanto la llamo a la responsabilidad y la llamo a que recojamos esto y nos vamos a Santiago, así.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Don Luis sí, yo comparto su preocupación e insisto, estos han sido casos puntuales y está lejos de lo que queremos como administración, lejos.

Me gustaría Angélica que agregaras algo de acuerdo, o sea, con relación a la búsqueda de médicos.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Porque es como que no se cree, pero así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Quisiera agregar algo, antes que responda la señora Angélica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya Angélica, interviene la Concejal Flores e interviene la Sra. Angélica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Directora, usted me dijo que los médicos de llamada eran los médicos que eran de staff a honorarios, pero los médicos con mayor carga de turno, de 30 horas de turno, son médicos a contrata.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, lo que pasa es que yo tengo...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y son los que más ganan dinero, porque esto se traduce al final del día en dinero.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Concejala mire, yo lo tengo claro. Lo que pasa es que muchas veces un médico, yo tengo tres veces en el día médicos por las solicitudes de todos ustedes tengo que tener muchos médicos y de la población, y para poder cubrir tengo tres médicos en el día, de ocho a cinco de la tarde. Muchas veces, yo estoy hablando de los médicos que van de cinco después hasta las doce y de las doce hasta el otro día. Esos son los que están de llamada, por lo tanto si a mí me falla el de llamada, el que se queda es el que estaba ahí, que es el doctor Concha, el doctor Cifuentes y el doctor Ahumada, que son de contrato, pero se tienen que quedar porque el otro me falló, eso es lo que quise decir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces el doctor Concha de 11:00 a 20:00 horas, no hay médico de staff a honorarios para que cubra el turno de la noche, hay dos médicos más a contrata, ¿ellos no pueden hacer ese turno? Usted dentro de la lista de 20 médicos, que tiene una lista de 20 médicos a honorarios para llamar, si ninguno de esos quiere hacer turno esa noche o al final se le enfermó la guagua, no sé, alguna mentira, tenía una operación que le pagaban más, ¿no es posible que el doctor Vilches o el otro hagan el turno?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Bueno, con permiso de la Directora que está exponiendo: Yo quiero hacer un poco de historia con respecto a los médicos, yo llevo del verano del año 2000 acá en el cargo de Jefe de Recursos Humanos, a cargo de la contratación, la verdad de las cosas que es bastante complicado. Yo veía como ustedes exponían el tema de los médicos, pero para conseguir médicos es muy, muy complicado.



Yo desde el año 2000 hasta ahora tenemos 23 médicos y como explicaba la Concejal denante, los médicos que ingresan, que recién están ingresando a la administración pública no quieren hacer turnos por todo lo que significa hacer turnos en un servicio de urgencia donde tiene mayor relevancia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Srta. Angélica, si vamos a repetir lo mismo que ella dijo, la verdad que no, no, o sea, yo pensé que me iba a dar una explicación más coherente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que ahí, disculpa Jessica, como a modo de cerrar el punto para pasar al siguiente. La otra vez tuvo buena acogida y qué bueno que el Concejal Ríos lo señale, tuvo buena acogida esta propuesta que yo hice en particular. A ver, yo partí señalando lo siguiente Directora y es un tema que depende del Alcalde, por cierto, pero si juntos tiramos el carro mucho mejor: Yo creo que esta gestión municipal se puede caracterizar por ser pionera, ¿pionera en qué? Jadue se hizo famoso por ser pionero en el tema de la farmacia popular o de la óptica popular; Lavín se ha hecho famoso por el tema de los dron y han mostrado cifras de bajar tasas de delincuencia, por qué nosotros no somos pioneros en poder hacer un convenio de colaboración, que es factible, con la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, por ejemplo, traer médicos y más encima nosotros les ayudamos a esos médicos a hacerles un acompañamiento para que puedan rendir el EUNACOM.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¡Me parece estupendo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero es cosa de que nos atrevamos, ¿por qué? Porque siempre hablamos de la carencia de médicos.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Pero es que hay que cumplir requisitos, porque nosotros no podemos llegar y traer extranjeros.

De hecho la Seremi, nosotros hoy día tenemos seis médicos extranjeros y no nos van a aprobar más, porque en otras comunas no han aprobado, porque tienen que cumplir ciertos requisitos, como son que sea difícil el acceso al CESFAM y todo. Entonces hay que cumplir unos estándares de requisitos que puso la Seremi para contratar a los extranjeros y con eso dar la oportunidad.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero esos requisitos también tú los puede ir modelando.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Claro, pero como le digo, nosotros con esos requisitos...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acuérdate que cuando se planteó el tema de la Farmacia Popular, en Recoleta en particular, no había ningún requisito y políticamente se tuvo que ir poniendo requisitos.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Pero uno puede hacer que las cosas cambien.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que las cosas cambien, exacto. Pero es cosas de atreverse. Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sabe, a ver, yo la llamo, en realidad, al positivismo, no hay nada que no pueda derribarse.

Aquí hay una necesidad y hay una necesidad de salud, por lo tanto, cuando yo pido que vamos al ministerio y que expliquemos la situación y que instalemos lo que nosotros queremos en pos de mejorar la salud y derribar algunos mitos y reglas y todo lo que se quiera. Yo la verdad que soy un convencido que no hay nada que no pueda o valla que no pueda



saltarse, porque aquí es la salud y estamos entregando una solución, estamos haciendo una propuesta, no venimos a pedir.

Por lo tanto, en realidad, yo insisto, vamos en bus o como sea a Santiago Directora, con el Alcalde, con los Concejales, elaboramos un buen plan, una presentación, una idea de lo que queremos, una buena propuesta y planteamos. Pero la verdad es que yo la invito a ser positiva, más allá de lo que ellos pidan, la verdad que yo como experiencia digo que hemos derribado lo imposible, Chile tiene plata, aprovechémolas y recojo lo que dice el compañero, seamos pioneros y en pedir, por último, no hay engaño y sino de alguna forma presionaremos políticamente para que esto ocurra, si no hay nada que no pueda hacerse. Yo los invito, recogí lo que conversamos el otro día, me imaginé una casita con médicos adentro, en realidad, entregándola y acompañándola en todo, ¡en todo! Si todo se puede hacer, no hay nada. Cuando a mí me dijeron, Ríos estás loco, no vas a poder construir viviendas sociales en Chiguayante, al tonto le dijeron, salté vallas, salté vallas y las saltamos todos y hoy día llevamos 1.500 viviendas en Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Con ayuda de la Intendencia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, también.

Lo mismo en la salud Directora, sí mire, aquí lo que hay que hacer es acumular los esfuerzos y las ideas, eso le explicamos al Alcalde. Y por lo demás, no solamente depende del Alcalde, la Ley Orgánica, que llevo en mi bolso, son los Concejales los que proponen y podemos negociar políticamente. Por lo tanto si usted tiene la voluntad del Concejo, las tiene todas, porque aquí el que aprueba no es el Alcalde, son los Concejales.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo encuentro estupendo, ojalá sea. Yo al Alcalde le pondría fecha y quien más que yo quiere que la salud en Chiguayante sea la mejor, quien más que yo. Yo no pondría obstáculos a mejorar esto y de hecho yo siempre he dicho, creo firmemente agregar un valor agregado, que el mejor trato y la mejor técnica la salud de Chiguayante, que la gente no se nos escape a otras comunas. Eso es lo que yo quiero, no podría poner que sean todos chilenos, no. De hecho tenemos 6 personas o 5 personas extranjeras, venezolanas y colombianas y no hemos tenido ningún problema, se han hecho todas las presentaciones a la Seremi y porque estamos más vulnerables nos han dado el vamos, porque a Concepción por ejemplo, le han puesto puros problemas. Pero nosotros sí nos hemos movido, como dicen, para lograr el contingente médico.

Así que lo encuentro regio, vamos, yo feliz ahí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pongámosle fecha hoy día compañeros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tocando nuevamente el tema, la verdad que, sin duda, es preocupante, porque digamos las cosas como son, cuando hay dos o tres médicos que están ganando por turno más de tres millones o cuatro millones por hacer esta cantidad de turnos la verdad que preocupa, porque no tan solo hay un tema económico. A mí me gustaría saber y de repente quisiera tener la lista, que se la voy a pedir y que va a quedar en acta, la lista de los 20 médicos a honorarios, de staff de llamada y ver si realmente se llaman, ¡por qué no puedo creer! Porque, obviamente, se le baja el incentivo al señor Concha y a los otros médicos, dejar de ganar tres millones o cuatro millones por turno es pena igual y yo lo entiendo. Por eso es bueno hacer hartos turnos y se entiende, pero no a costa de poder causar negligencia, o sea, eso no lo vamos a tolerar.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por supuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces en ese contexto, yo quisiera, para cerrar el punto, tener la lista de los 20 médicos, Directora, de llamada y poder terminar y, sin duda, tomando lo del Concejal, poder acudir al ministerio, le pondremos fecha y gestión. Esto se llama gestión, nada más y cerramos el punto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Álvarez, hace rato quería hablar.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Concejal Flores, punto tres, continúe con el punto tres.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

3. Cumplimiento de metas sanitarias año 2017, las que se han enviado al Servicio de Salud mensualmente.

Considerando que las metas sanitarias significa los ingresos por la vía de metas colectivas que son para los funcionarios y las metas, o sea, dineros para que ingresen a la DAS, son las dos. Usted podría, en un resumen no más, decir a la fecha cómo están las metas y el diagnóstico que está a la fecha.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Claro.

Nosotros manejamos atención primaria con dos tipos de metas: Las metas sanitarias con la cual se recibe una asignación de desempeño colectivo, que es las que me pregunta aquí en el listado la Concejala y los otros son los IAAPS, que son los Índices de Actividad de la Atención Primaria, que son otros que tienen que ver más con el trabajo en red, con la red de salud de los Servicios de Salud.

Con relación a las metas sanitarias: Podemos decir que las hemos cumplido tanto los años anteriores y este año vamos dentro de lo esperado. No obstante hay dos metas que están un poco más difíciles, que generalmente y crónicamente son un poco más difíciles de cumplir, que es el PAP, las Mujeres con PAP vigente, de 25 a 64 años y la compensación de los pacientes cardiovasculares e hipertensos que también va a haber que diseñar algunas estrategias diseñadas para poder intervenir y poder lograr a Diciembre, porque éstas se toman de Enero a Diciembre el cumplimiento de estas metas.

La comuna siempre ha cumplido con las metas sanitarias y con los IAAPS, por lo tanto a nosotros nunca nos han ni re-liquidado el monto del per cápita y los funcionarios siempre han recibido el estímulo de esta asignación por trabajo colectivo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Alguna otra, ¿no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Directora, sería mucho pedirle, creo que se la pedimos en hora de incidentes, no lo tengo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pida altiro la solicitud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si hay alguna solicitud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Parece que la pedí, la pedí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Las metas?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Después se las...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ahí, por favor.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Porque ahí están los porcentajes, en todo caso está hasta Octubre, porque falta Noviembre y Diciembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Se toma hasta Diciembre, ¡ya!



SRA. FLORES – CONCEJAL: Listo.
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto cuatro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respecto al punto cuatro:
4. Pago de Asignaciones de Responsabilidad.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ya.

Con relación a las asignaciones de responsabilidad: Las asignaciones que en general se pagan en lo que son la DAS, la Dirección de Salud y los CESFAM, trabajamos con dos tipos de asignaciones: Una artículo 27 y otras que son vía artículo 45, ambas de la 19.378, ¡ya!

Las asignaciones de responsabilidad del artículo 27, solo están dadas para los funcionarios y directivos de los CESFAM de la comuna, no así las vía artículo 45 que incluyen tanto al personal de la DAS, como al personal de los CESFAM. Eso en cuanto a las asignaciones que se pagan.

Las del 27 están también financiadas por el Ministerio de Salud y las del 45 por presupuesto municipal DAS.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y las del 170? Artículo 170, ¿no es ministerial también?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Cuál 170?

SRA. FLORES – CONCEJAL: De la misma ley.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: A ver, esa me queda como.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No? Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Abogado, si gusta, puede pasar.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: A ver, tengo el listado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, ¿entonces el artículo 27 son las ministeriales?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y las del artículo 27, ¿se dan todas las que aparecen en la normativa, en los CESFAM?, ¿se dan todas las asignaciones?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Se dan todas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No queda ninguna que no se dé?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No queda ninguna que no se dé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señorita Angélica.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Respecto, justamente, a las asignaciones Directora, en el CESFAM de la Leonera.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se le paga asignación a la nueva Directora que subroga a la...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A quién?



SRA. FLORES – CONCEJAL: ...a la nueva Directora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, la nueva Directora!

SRA. FLORES – CONCEJAL: La nueva Directora, la señora Mónica Moraga, se le paga asignación de responsabilidad por ocupar el cargo de Directora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Qué correspondería!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Qué correspondería! Y a la vez se le paga asignación de responsabilidad a la Directora saliente, todavía, ¿qué significa eso?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso, el Abogado podría explicarlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Abogado, puede pasar.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Buenas tardes Concejales.

Respecto de eso, la verdad es que hay una ley, que es la Ley de Acreditación y Calidad. Esa ley exige que los Centros de Atención Primaria de atención abierta tienen que estar acreditados desde el año 2019, en Junio, esa ley establece plazos de acreditación, es decir, indica...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué ley?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No recuerdo el número.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso viene por lo que son la GES, las entidades inscritas en salud.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí, efectivamente.
Yo le voy a dar los datos, no se preocupe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Entonces esta ley indica, específicamente, que los Centros de Atención Primaria para poder operar necesitan estar acreditados.

Entonces ocurre lo siguiente, que además establece ciertos plazos, es decir, las postulaciones tienen que darse dentro de ciertos plazos, hay que dar ciertos diagnósticos, en las cuales se van haciendo observaciones y luego se hace un análisis para lograr que nuestros Centros de Atención Primaria sean acreditados.

Explico esto, principalmente...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, ¿la Leonera ya no está acreditado?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ninguno de nuestros CESFAM está acreditado.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¡Ninguno está acreditado!

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: ¡Ninguno!

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Que es diferente a que tengan autorización sanitaria, esto es otra cosa.

Esto es como el MINSAL quiere asegurar la calidad y seguridad de atención al usuario para las patologías GES, Garantías Explícitas en Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.



SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ocurre que uno de los primeros CEFAM que se acreditó, fue uno de los CESFAM que llevó la ex Directora, bueno, la Directora Liliana Brandell, que es la Directora saliente. Ella acreditó el primer CESFAM a nivel país. Es más, dentro del PAC, es decir, del Plan de Capacitación Comuna, durante este año se efectuaron capacitaciones en materia de acreditación, ¿por qué? Porque la Comuna de Chiguayante tiene que entrar a la acreditación. Entonces se necesitaba urgentemente un profesional que se hiciera cargo, específicamente, del diagnóstico comunal para acreditar. Específicamente considerando que hay que estudiar una serie de manuales establecidos por la ley, es bien específico y bien técnico. Entonces se decidió utilizar recurso humano existente para hacer este diagnóstico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A qué se refiere con el recurso humano existente?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Es decir, me estoy refiriendo a una persona idónea que pudiera hacer este diagnóstico a nivel comunal y se decidió que fuera la Directora Liliana Brandell, por la experiencia que tiene en materia de acreditación. Entonces durante este periodo se...

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, ¿no hay incompatibilidad ahí?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque ella tiene un Centro de Acreditación privada, ¿no hay un tema de...?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No, no Concejala, ¿Por qué? Porque utilizamos los mecanismos establecidos por la ley. Necesitamos un profesional que estuviera a cargo de...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Ahora ese cargo se creó?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No.

Lo que se hizo fue entregarle funciones y se destinó para funciones conforme al artículo 70 de la Ley 18.883, que se aplica en forma supletorio al estatuto de atención primaria. Pero eso fue por este periodo álgido que era a final de año, porque el próximo año es necesario entrar al proceso de acreditación de forma fuerte.

Es más, dentro del Plan Comunal que tienen en su mesa, está un nuevo organigrama que se plantea para el próximo año y que se pretende discutir en el mes de Enero cuando se presente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero en ese organigrama aparece la señora Liliana Brandell con el cargo y todo y que no está pasado ni aprobado por el Concejo.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No, no, no, ese es el Plan de Salud Comunal 2018.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, y ahí la señora Liliana Brandell está como usted me dice, está ocupando ese cargo ahora.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No, no es cargo, eso es lo que le estoy explicando, se le asignaron funciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, ahora son funciones a partir del 2018.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Son funciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Con qué ítem se le paga a la señora Liliana a la fecha, hoy día?



SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Conforme al artículo 70 de la Ley 18.883, una vez que se hace una destinación de funciones, se produce el efecto de que no se pueda afectar el encasillamiento y la jerarquía, o sea, la remuneración.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Quiero establecer a partir de ahora, que el Abogado me haga un informe en Derecho respecto a esta situación, en Derecho.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En Derecho significa con todas las leyes que me ha dicho, me ha mencionado, para mantener a la señora Liliana Brandell, después de Directora con este cargo, con estas funciones y pagándosele una asignación de responsabilidad, porque no es el único caso señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y si hay más casos, expóngalos todos de una vez.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Tenemos el pago y ahora me gustaría que el Abogado me lo explicara, tan así como me explicó lo de la señora Liliana, el pago de la señora Ana María Pérez, Encargada de Servicios Generales, que es la nueva encargada.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque antes estaba la señora Karen García.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero a ambas se les paga asignación de responsabilidad.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo mismo ocurre con el cargo de Participación Social, que se le paga al funcionario que ingresa y se le sigue pagando al que sale, que es la señora Laura Gaete.

Entonces la pregunta es, ¿también se explica como usted me está diciendo?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Lo que pasa es que, a ver, bueno, respecto al aspecto técnico...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, pero explíqueme por qué se siguen pagando duplicidad de asignación de responsabilidad,...

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí, yo le explico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...cuando las personas han dejado y han cesado en el cargo.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ya.

Ocurre lo siguiente, invocando la misma normativa, lo que pasa es que, a ver, ¿cómo le logro explicar? Ese artículo 70 que permite hacer una destinación transitoria, es decir, por un periodo específico, dice que el funcionario que hubiera sido destinado a una función específica no se le puede afectar su remuneración y encasillamiento sin entrar a una discusión en materia de tutela de derechos fundamentales. Lo que estoy tratando de explicar, que en el momento en que se decidió por razones técnicas que no las puedo explicar yo, sino que tendría que explicarlas en definitiva...



SRA. FLORES – CONCEJAL: Son cargos de confianzas.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Exclusivamente para aspectos técnicos específicos, es decir, para desarrollar actividades en salud, no se pueden afectar las remuneraciones al momento de efectuar una destinación. Por lo tanto, por necesidades del servicio se invoca la norma del artículo 70 para hacer una destinación, con el solo propósito de poder cubrir dos necesidades urgentes que tenía el CESFAM Leonera en ese momento. Por lo tanto ocurre, que conforme al artículo 70 no se puede efectuar la disminución de las remuneraciones y el encasillamiento de un funcionario respecto de su destinación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, la pregunta señor Abogado, ¿se le va a pagar para toda la vida?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es hasta Diciembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Hasta cuándo?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Hasta Diciembre, justamente para:
1.- Primero, es importante indicarle señora Concejala, indicarle una figura jurídica que a mí me interesa mucho resguardar.

Yo como Abogado estoy encargado, principalmente, de velar por los intereses municipales. Uno de esos intereses municipales tiene que ver con la modificación contractual de las funciones de los trabajadores, eso se conoce en Derecho como ius variandi. El ius variandi tiene la facultad de...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, si no me explique, lo sé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero dejémoslo que termine Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejemos que termine.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí quiero explicarlo para que entienda la lógica que está detrás de...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, me lo voy a explicar con el informe en Derecho que necesito que me haga ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Continúe Abogado.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

Entonces esta facultad en definitiva tiene una limitación. Y la limitación que tiene, específicamente, en Derecho se conoce como menoscabo económico. Ese menoscabo económico no solamente afecta un menoscabo económico, sino un menoscabo moral. Ocurre que la destinación ius variandi actualmente con la jurisprudencia reciente, han sido atacadas por vía de la tutela de derechos fundamentales, es decir, yo no puedo cambiar un funcionario de una función a otra libremente sin afectar su remuneración, porque si la afecto expongo al empleador a una demanda, en la cual se puede decir, sabe que, ¿por qué me cambia la función que usted me está dando? Entonces me podría perfectamente demandar y entramos a un juicio. Entonces en esa materia para evitar un juicio, es necesario buscar una alternativa para poder cubrir las necesidades que se estaban dando y se utiliza la necesidad establecida en el artículo 70 de la ley para poder hacer una destinación, que la jurisprudencia de la contraloría ha señalado, de que en ningún caso, en el caso que se aplique las destinaciones se pueda afectar la remuneración y el encasillamiento, en ningún caso, lo dice la norma y hay muchos dictamen sobre eso.

Es más, cuando se invoca esta destinación, se invocan estas normas en el mismo decreto.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Fíjese que, señor Presidente, en el CESFAM de Chiguay se le paga asignación de responsabilidad a la Encargada de SOME, señora Karina Pino, considerando que la señora Pino es la titular del cargo, que volvió de su post-natal y que fue removida de su cargo, “según ella voluntariamente”, por eso digo comillas. Pagándole al señor Henry Schneeberger, quien es el subrogante de la señora Pino, porque hicieron el cambio y se le paga a ambos, ¿también usted me articula lo mismo? Porque aquí se vulneró un derecho fundamental, que es el derecho maternal de una funcionaria, que se saca de sus funciones volviendo del post-natal.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ya.

Yo en materia de recursos humanos no puedo entrar a las designaciones del personal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sra. Angélica, veo que esa es materia de recursos humanos.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí, es de recursos humanos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Puede pasar?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no importa.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Es importante aclararlo Concejala, es importante aclararlo, es importante aclararlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Orden, orden.

Puede pasar, por favor, porque así queda grabado y se puede transcribir para el acta respectiva.

Sra. Angélica, para responder también Jessica,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...la consulta que haces respecto de estos casos.

Ya quedó de manifiesto que el Abogado de la DAS va a responder a través de un informe...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Informe en Derecho.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...fundado los puntos anteriores o los sub-puntos del punto.

Sra. Angélica, puede responder respecto a lo último.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

Solamente aclarar que no se le está pagando, señora Concejala, al señor Henry que está actualmente Encargado de SOME. Y que la señora Karina Pino, ella, a solicitud de ella, existe una carta y se le sigue conservando hasta el 31 de Diciembre su remuneración que es de carácter, la asignación, de responsabilidad directiva, porque la tenía hasta el 31 de Diciembre, en Enero nosotros la sometemos de nuevo al Concejo. Pero no se está pagando dualidad en ese caso en particular.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: No se está pagando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A quién no se le está pagando?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: A don Henry, que está en el cargo de Encargado de SOME, Henry Schneeberger Concha.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Schneeberger, sí.



SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: A él no se le paga asignación, yo tengo los documentos y se los puedo entregar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, me gustaría que me acreditará eso.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí, y tengo la carta donde él renuncia también a la asignación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Ya. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Punto 5!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, mi preocupación es el pago de hasta tres asignaciones a funcionarios, ¿eso es posible?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Cuál, perdón?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El pagar asignaciones, ya sea a modo de ejemplo, asignación de responsabilidad, asignación por título de médico de familia, ¿es posible que a un funcionario se le paguen tres asignaciones?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, es posible.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No hay incompatibilidad?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No hay incompatibilidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Abogado.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Lo que pasa es que la fuente de financiamiento de la DAS está establecida por ley, producto, principalmente, por la inyección de recursos que hace el Servicio de Salud a las Direcciones de Salud para el cumplimiento de sus funciones y una parte también es presupuestaria.

La Directora mencionó en su oportunidad asignaciones en el artículo 27 y artículo 45, no cierto, mencionó dos asignaciones.

Las asignaciones del artículo 45 son municipales. Esas son las que se presentan todos los años para ser aprobadas por el Concejo y las del 27 son ministeriales.

En la única incompatibilidad que existe en materia de asignaciones está dada para los Directores de CESFAM, conforme al artículo 27, que es el único caso que dice que esa asignación es incompatible con cualquier otra. Pero respecto de los demás pueden converger en el estatuto de atención primaria, que una persona pueda recibir más de dos asignaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Es posible en el estatuto de atención primaria. Salvo esa que menciono, que es el único caso que la ley señala específicamente que son incompatibles.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Abogado.
Concejal Flores, pasamos al punto o quedan más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí, porque la señora Liliana de las preocupaciones, a mí me gustaría, porque la señora Liliana, volviendo a la señora Liliana, ella dejó el cargo el 4 de Agosto, ¿verdad?



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Septiembre.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: En Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En Septiembre, ya.

Me imagino que Septiembre a la fecha, ella habrá hecho gestiones respecto a la acreditación, me gustaría recibir ese informe.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Un informe de gestión de lo que ella ha realizado.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: De lo que se le encarga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De lo que se le encargó, considerando que ella mantiene el sueldo de Directora con el cargo de responsabilidad.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Despues tengo, en el mismo punto, preguntarle Directora, ¿por qué se entregan cargos de responsabilidad a funcionarios que no son contratos indefinidos?, ¿por qué no se consideran a los funcionarios antiguos a contrata o contrata indefinidos para ocupar cargos como Jefe de Programa?, ¿cuál es el criterio o perfil que se dispone para elegir a estos Jefes de Programa?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Concejala, realmente igual, aunque uno es muy positiva como decía Luis, nos ha costado que las personas asuman responsabilidades. A las personas no les gusta tener cargos, ni siquiera por las asignaciones. Entonces al final, lo ideal es que sea por ley gente con contrato indefinido, pero no les gusta. Entonces no nos quedamos con contingente para hacerse cargo del Programa Cardiovascular, del Programa del Niño, de la Mujer, pasa eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Fíjese que justamente -sabe que justamente- me preocupa y hago mención a esto por la Asistente Social que está cargo del Programa Infantil, que ahí en realidad sin desmerecer la labor que hacen las Asistentes Sociales, pero ahí se necesita un perfil clínico. Un perfil clínico, es decir, una Enfermera, una Matrona, alguien con expertise en el área y me extraña, de verdad, que haya una Asistente Social, que yo tengo algunas denuncias que no vale la pena mencionar, pero que no deja de ser relevante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes de eso.

Yo creo que cuando hay denuncias Concejal, sería bueno ponerlas en conocimiento de la Directora.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esta en la OIRS, por eso yo pedí señor Presidente, yo pedí en hora de incidentes, el miércoles antes pasado las denuncias de la OIRS, porque todas ingresaron a la OIRS.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero el refuerzo de un Concejal sería bueno. Así que la invito poner también en antecedentes a la Dirección de la DAS estos casos, porque ¿qué ocurre? Las denuncias quedan como denuncias y de repente la información se distorsiona, entonces partimos así con una denuncia y después terminamos con, ¡ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo pregunté, o sea, yo soy súper responsable en ese sentido. Yo jamás tomo algo que y según estas personas, dos, habrían hecho la denuncia en la OIRS.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que dice el Concejal Presidente es súper importante, porque nosotros de hecho tenemos sumarios en curso por denuncias con



relación a algunas conductas u omisiones de profesionales ligadas al programa infantil y a salud mental en el CESFAM de Chiguayante, por decir un ejemplo y las tengo, o sea, podría también usted pedir después un informe de los sumarios.

Pero a mí, uno es la que dije, que a la gente no le gusta como tener cargos y que al final vas quedando con personas que tal vez no es lo que uno piensa como perfil. Lo bueno del modelo de salud familiar es que trabajamos con equipos multidisciplinarios y trans-disciplinarios, las falencias de unos son cubiertas porque los equipos tienen enfermeras, tienen médicos a cargo, tienen sectores, por lo tanto está salvaguardada la atención con un enfoque familiar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, el Secretario me hace un alcance, que a mí también se me fue, en el Concejo Extraordinario no se pueden hacer peticiones como las que acostumbramos a hacer en Concejo Ordinario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Las pido en hora de incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto, si bien es cierto ya todos tomamos conocimiento de aquello, pero le voy a pedir Concejal Flores, que las peticiones que se han hecho se hagan conforme a la vía regular.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sin perjuicio de todo lo que hayamos tomado nota.

Solo gracias por el alcance.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esa era la preocupación de este punto. Este punto de la Encargada del Programa Infantil.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto cinco.

5. Informe de IAAS, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, informe de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud ¿Cuántos funcionarios tienen o se han capacitado en esta área? La otra pregunta, ¿tienen Encargado en esta área?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Hay un Encargado.

Mentiría si yo sé cuántos se han capacitado, pero existe un Encargado IAAS en cada CESFAM y además ellos forman un Comité IAAS, que también está conformado por otros profesionales.

Este Encargado tiene por función estar supervisando y teniendo una conducta preventiva de las posibles acciones que estén de infecciones asociadas a la atención de salud. Y fundamentalmente se trabaja en los ámbitos de protocolos, por ejemplo de precauciones estándares de higiene de lavado de manos, protocolo de las técnicas asépticas, se trabaja especialmente en lo que es prevención y supervisión de la técnica de higiene de manos, protocolo de técnicas asépticas, protocolo de material de transporte de material sucio desde y hacia esterilización y protocolo de manejo de heridas corto punzantes.

Este año, de acuerdo a lo que recibimos mediante un informe entregado a la Dirección DAS, que acaba de llegar, solamente un accidente corto punzante en Chiguay y cuatro en Leonera, el resto está haciendo indicadores a través de áreas y van aplicando capacitaciones y después van midiendo a través de cotejos, si en estos ámbitos se va cumpliendo lo que ellos mismos nos preguntan.

Tengo también el informe de gestión, si quieras. ¡Ah, no se puede pedir!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, lo pido después, lo pido después.
¿Es por las actas dice usted?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Las actas de los comités?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que yo fui, no sé a qué CESFAM donde había cortinas de géneros. Entonces, yo como que las cortinas de géneros.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, tienen que ser lavables.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto, exacto.

Entonces esa fue mi preocupación. Fue en la Leonera, entonces por eso me entró la duda, porque incluso había...

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo ideal en una habitación es lavable. Yo igual fui al SAR y me encontré que la enfermera en ese momento estaba, ahora no está en el SAR, andaba con alpargatas, obviamente no puede estar en un SAR con alpargatas y era Coordinadora en el SAR.

Entonces, uno se van encontrando a veces con cosas que de verlas no llama la atención, pero cuando...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso es, están las actas, Encargado y el comité.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Yo, eso sí me gustaría pedir las actas para ver la gestión, para ver lo que se hace y todo. Después, ¿en cuál vamos?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: 6. Informe de Médicos Extranjeros contratados con EUNACOM; que se encuentre en trámite el EUNACOM; o que han fallado el EUNACOM.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque hay dos venezolanos en la Leonera, que no tienen EUNACOM y están con permiso, ¿hasta cuándo dura ese permiso?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Concejal, hasta el 31 de Diciembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque ya tuvimos una demanda de funcionaria.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: En esa mesa hay un reporte de los médicos y al 31 de Diciembre dura el EUNACOM.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que pasa es que la Seremi nos obliga mes a mes a enviar su comportamiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que yo no sabía es que tuviera los permisos de la Seremi. ¿Después esto se renewa?, ¿quién lo ve?, ¿nosotros?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Nosotros como Dirección de Salud, ese día de la presentación es que estamos todavía en las mismas condiciones de vulnerabilidad y que no tenemos más médicos donde contratar y la gente de nuestra población necesita atención.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No se puede hacer antes de que expire el tema?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No, es una vez que termine, o sea, pero



es relativamente ágil, se puede dejar preparado antes. Aunque yo creo que este fin de año, antes del 31 de Diciembre va a haber hartos médicos de mercado.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Pero hay que tener mucho cuidado.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Este año o a principios de año también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que eso es de la señora colombiana que le mandó.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí, pero eso era...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuánto era?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Terminamos.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Era del EUNACOM.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces pasamos al siete.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:

7. Informe de Cargo de Programas y de Responsabilidad que reciben asignación y el valor de cada uno de ellos y de qué programa se financia de los 3 CESFAM y SAPUS (SAR).

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero no me importa poco el valor, ¿cuál es la función que cumplen?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿La gente?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: O sea, hay un montón de gente, por ejemplo, hay un listado tremendo, hay un Encargado del Programa del Adulto, salud mental, programa infantil.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estos programas se pagan a través de programas ministeriales, del servicio de salud.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Esto se paga a través del artículo 45.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Del 45!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso es lo que nosotros aprobamos empezando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ese listado lo voy a pedir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, ¿se puede compartir esa información? Entonces, Jessica, sería bueno que al final del Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, lo voy a pedir.

El que estábamos hablando recién, las personas que no se quieren hacer cargo de los programas, ni siquiera se incentivan por la asignación.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto número ocho, el último punto.

8. Informe de producción del año 2014 al 2017, Psicólogos Programas Salud Mental. Intervenga no más Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Este es un tema Directora y que en su oportunidad de intervención, en alguna oportunidad, bueno, esperando este Centro de Salud Mental que es el COSAM, entonces la pregunta, ¿existen informes de gestión al respecto a altas de pacientes en esta área? Es decir, por ejemplo, la psicóloga de Chiguay, por decir algo, ella diga ya, de este año o de hace dos años a la fecha he atendido 10 pacientes, con tales problemáticas y ya están dadas de alta, después de un año y medio, por decir algo, ¿existe esa estadística?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: O sea, en general las estadísticas que uno maneja de lo que es salud mental, que están en las IAAPS, en las metas número once, tienen que ver con los ingresos. Están relacionadas con ingresos y controles de la patología. Altas: Hay pocas altas. La gente de salud mental, generalmente, como se eterniza en el programa y hay que como intencionadamente empezar a dar las altas.

Ahora, yo creo que el indicador de impacto de recuperación, por ejemplo, en consumo de sustancias y todo, mal, o sea, yo creo que a nivel nacional hay poca adherencia.

Entonces suponemos que regalamos una vez, hay una brecha tremenda cuando nosotros tenemos que hacer derivaciones al nivel secundario de atención, porque por la lista de espera y por el tiempo que tienen que esperar la capacidad de Concepción y por eso lo interesante del COSAM, la gente se pierde, tiene momentos de lucidez, en que la mamá lo puede llevar y nunca más fue ese momento de lucidez.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Un paréntesis, por un tema de experiencia profesional, la adherencia en casos de tratamientos o intervención en casos de adicciones es súper baja. Y es súper baja, porque lamentablemente y ahí uno podrá entrar en una discusión paralela o no, pero el nivel que ahí necesitamos de atención no es del nivel de especialidad que se requiere para lograr adherencia, o sea, ahí necesitamos por lo menos unas cinco Villas Giacaman, unos tres Luz de Luna como el que hay en Higueras, necesitamos dispositivos que tengan las espaldas para eso. El nivel primario es solo de puente para lo secundario.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Directora, a mí en ese sentido me hubiera gustado tener esa estadística de la adherencia, porque como usted dice, en algunos pacientes es reiterativo, o sea, van mucho y se eternizan en la terapia, como una forma de conversar con alguien, pero los pacientes más importantes que son estos de patologías de consumo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O ambas.

SAR. FLORES – CONCEJAL: Exacto, son los que no vuelven o porque no se les da la hora rápidamente, no hay hora como de urgencia, no se produce ese llamado ya, hoy día quiero y aprovechar de que hoy día quiere, no tenemos la hora y como pasa mucho tiempo.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Exactamente nosotros, bueno, yo los números los tengo, por ejemplo, lo que más, los rankings, lleva siempre los trastornos de ansiedad, los trastornos depresivos y ansiosos son en Chile y en Chiguayante somos igual que todo Chile, son esos.

Pero si yo veo las cifras, por ejemplo, consumo de alcohol y drogas. Por ejemplo, en Pinares 11 personas, en Leonera 46, Chiguay 26, porque igual consultan pocos, se van muchos y los que están en control son la menor cantidad. Con la población que tenemos y lo que estamos viendo de tráfico y todo y los actos delictuales asociados al consumo son muchos más, pero van pocos y se pierden hartos.

Entonces ahí está la cosa, la oportunidad de que se cree este tema. Ahora hay un programa chiquitito, que es SENDA – MINSAL, que tiene dos años, ¿cierto Diman? Del 2016, que hace esta dupla, que en el fondo están acompañando a estos casos y nos pidieron doce casos, ¡doce casos para el año! Tenemos doce casos que es nada, pero ya es un logro que los tengamos un poco más cerca, es nada.

Entonces yo creo que, yo confío mucho en el COSAM, ojalá que nos ayude.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora hay una especie de evaluación, porque también se puede dar por la adherencia al tratante, al médico tratante, al psicólogo tratante. ¿Hay alguna encuesta que podamos aplicar, que la persona que asiste pudiera haber alguna adherencia mayor con la psicóloga que la atiende y poder trabajar por esa vía? Porque puede que la persona que se atiende con la psicóloga equis, no vaya porque no le gusto, porque no sé qué, ¿podemos medir eso?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: O sea, habría que diseñar algo. Yo creo que en general los psicólogos siguen con sus mismos pacientes siempre, por la continuidad. Ellos son muchos. Y yo creo que Diman lo podría corroborar, ellos son muy disciplinados, seguir cada uno por la cosa del vínculo, porque el paciente va a tener que contarle toda otra tragedia a otra persona. Entonces, se trata en la medida en que podemos que sigan con el mismo vínculo.

Se podría hacer una encuesta de satisfacción, pero yo creo que el gran problema es donde vuelve, ¡dónde vuelve! Dónde vuelve, cómo está esa familia disfuncional, donde vuelve a las caletas de la esquina, cómo ocupa el tiempo libre. Yo creo que hay que hacer deporte, porque son gente con mucha energía, pero en el fondo por la parte de droga, ahí la usa, pero hay mucho que hacer ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero en el tema de consumo y poli-consumo es menor la adherencia, sí o sí. Aunque el feeling entre el usuario, el paciente y el profesional sea bueno, la intermitencia.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: O sea, hay toda una teoría del control de daño, que es otra manera de tratarlos, que en el fondo quiero que dejes de consumir, quiero que consumas menos y en un lugar que sea seguro, para que a la niña no la violen, no le hagan el hijo y todo lo demás, sino que uno llega a los acuerdos, okey, consume en tu casa con gente que te quiere, pero no te quedes en la calle durmiendo afuera. Esa es una tendencia que de repente la gente la acepta más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y esos compromisos, se trabajan más los compromisos.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Y hablar con la mamá, permítale fumarse un cigarro de marihuana, usted va a estar ahí, porque la cosa de la abstinencia ha sido un fracaso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, ¿me da la palabra?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que hoy día la droga en Chiguayante, ustedes saben el problema que pasa en Chiguayante, la experiencia, yo no tomo, ni fumo. Yo tengo un hijo, yo creo que es triste, porque a veces hay gente que quiere ir al médico y hoy día le dicen ya, vaya al médico. Y mañana tiene que ir al médico y él va al médico y cuando él quiere internarse, no hay, que triste.

Yo voy a decirte, yo voy a las poblaciones. Yo vivo al lado aquí, pero yo tengo casa en calle Carrera, en la esquina 15 cabros, mamás profesionales, papás profesionales y ellos están metidos en la droga, que triste. Hoy día estamos pasando críticamente Chiguayante. Tú sabes que después de las nueve de la noche tú no puedes entrar a Leonera, sabes tú, Villa Presidentes, Villa Futuro, yo he estado ahí, vengo recién de ahí, andaba trabajando. Yo creo que hoy día estamos pasando, usted como Directora, creo que es una buena profesional que tiene que trabajar con sus profesionales que tiene. Yo los respeto mucho a los profesionales, porque saben su pega. Pero yo creo que nosotros, el Cuerpo de Concejales que somos tenemos que trabajar, porque aquí hay mucho que hacer en Chiguayante, sobre todo en la salud.

Yo no voy nunca a la salud, no me enfermo gracias a Dios, pero yo he visto casos, en



Chiguayante, que van a allá y hay de todo, concejales malos y concejales buenos, doctores buenos y doctores malos, y también hay funcionarios que no hacen la pega y eso es importante y me dicen a mí. Yo no soy de estos que voy a acá, no. Yo cuando voy, devagar como dicen los brasileros, despacio, todo cambia. Yo creo que tenemos que ponerle, como dice la Concejal el punto G.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que fue un punto de la discusión que una vez teníamos y era el punto de la polémica, por eso, o sea, era el punto de la discusión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que fue el punto de la polémica, pero explíquenle, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estábamos discutiendo un protocolo de acuerdo, A, B, hasta L, y el punto de la discordia fue ese, el G, no había acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y yo más encima dije, no hay acuerdo en el punto G.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ahí fue el origen de los problemas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ese fue el origen.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Interviene, ¿va a cerrar el punto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Démosle el pase a Ulises, que ha estado atento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ha estado muy callado!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ha estado muy callado, demasiado callado! Entonces Concejal Ulises, Concejal Ríos, Concejal Flores y se da por finalizada la sesión. Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Saludo a todo el equipo de la Dirección de Administración de Salud, a la Directora, a los Abogados en el tema de salud.

A ver, lo que pasa es que este es un tema que se ha venido discutiendo de cómo poder mejorar el tema de salud, porque es un tema ultra sensible por todos lados. Hay muchos médicos, yo tengo amigos médicos y hay muchos médicos que no quieren trabajar en el sistema público, porque hoy día están expuestos a cualquier cosa me dicen. Trabajan en los hospitales y en los hospitales no tienen las condiciones, son agredidos, en fin, y no solamente los médicos, también otros funcionarios.

En el caso de Chiguayante, nosotros hemos tenido situaciones, por lo menos que yo he tenido conocimiento, y otras fueron muy de público conocimiento con lo que sucedió con este médico en Leonera, cuando este papá agredió al niño y todo lo demás.

Y también este es un tema que por lo que yo sé es una cosa que es más que regular, es decir, habitualmente más de algún funcionario tiene que pasar un mal rato producto de que llega con justa o con justa razón, no lo sé, habría que estar en el minuto ahí como para calificar eso, pero generalmente cada uno ve las cosas desde su perspectiva. Si yo voy a un centro de salud, la realidad es que estoy tres, cuatro, cinco o seis horas esperando, por mucho que los protocolos digan que es así, en algún minuto tendrá..., porque lo que quiere es que lo atiendan y que lo atiendan oportunamente y todos creemos que nuestro problema es el problema principal.

Entonces, desde esa perspectiva, la pregunta es cómo mejorar el sistema dentro de las posibilidades que tenemos, entendiendo de, por ejemplo, lo que dice Luis Ríos, de que existe



dinero, es decir, hay hoy día en el sistema recursos, pero quizás no están establecidas bien claramente las prioridades, ¡ya! De alguna manera creo yo que hay que darle una vuelta. Pero sin perjuicio de eso, yo creo que hemos avanzado con la construcción del SAR, con los otros proyectos que estaba revisando acá, el plan, como, por ejemplo, lo que está aprobado del Valle La Piedra que viene y otros, Chiguay, en fin, hay varios proyectos que se ven interesantes para mejorar la atención dentro de lo que es el sistema de salud en Chiguayante. Pero siempre hay cosas que suceden y que de alguna manera van haciendo que el sistema se vea cuestionado y eso tiene que ver con las gestiones de las personas, porque finalmente los que hacemos las cosas somos las personas. Los sistemas lo podemos crear aquí y en el papel puede estar fantástico, puede tener mucha coherencia, pero finalmente los que hacemos las cosas somos las personas.

A mí, por ejemplo, se me acercó una persona y me dice chuta, no me han pagado los honorarios de este mes en Leonera, somos varias personas que hasta hoy día no nos han pagado los honorarios. Y yo digo, pero no puede ser, si eso ha quedado resuelto, es que cambiaron al Jefe, se fue un señor Mauricio, no sé cuánto, de enfermero para allá y cambiaron a la otra enfermera y supuestamente ahí se provocó un problema.

Entonces la pregunta que uno hace, bueno, si nadie tiene conciencia de que estas personas necesitan plata para vivir, que tienen que pagar cuentas, que tienen que parar la olla, bueno, a quién le corto la cabeza, en el mundo privado el sistema funciona así, a quién le corto la cabeza por esto, pero finalmente nadie se hace responsable de estas cosas y eso va generando una sensación de que la cosas no funciona, de que estamos mal. En circunstancias que usted como Directora, a lo mejor no tiene idea de todos los detalles, como pasa muchas veces. Cuando uno es jefe es como el marido engañado, el último en enterrarse, o como la esposa engañada para ser justo. Eso pasa muchas veces.

Entonces, a mí me parece que hay algunas cosas, Doctora, que hay que..., porque si bien es cierto podemos hacer muchos esfuerzos en lo material, pero finalmente lo que va a generar la diferencia va a ser el recurso humano. Podemos tener edificios espectaculares, muy bonitos, pero lo que va a generar la diferencia sigue siendo el recurso humano.

Entonces y yo he preguntado, tenemos un alto índice de licencias médicas, lo discutíamos el otro día con el señor Subdirector, tú estabas también. Entonces yo he sido crítico y digo, bueno, si hay un equipo y ahí nombré al señor Diman, que no estaba usted ahí, así que le pegue el pelón ese día, porque usted no estaba presente, y dije, bueno, para qué está el señor Diman, porque desde mi perspectiva el señor Diman debería estar a cargo de todo el tema de recursos humanos y todo lo demás. Y eso significa ver condiciones de trabajo, es decir, cómo evitamos que la gente, esa es la visión que yo tenía Diman, por eso quiero comentarlo, porque de repente uno tiene visiones desde afuera, de lo que cree que puede ser.

Entonces cuando tenemos una estructura, yo y todos los que administrámos recursos humanos, una de las cosas que uno se trata de preocupar es que el recurso humano esté. Yo no puedo pretender avanzar en un sistema, si la gente que trabaja conmigo está mal. Si está enojada, si anda pateando la perra como se dice vulgarmente, si anda arrastrando el poncho, si hay malas relaciones entre el sistema, la verdad que es imposible pretender hacer un buen trabajo en esas condiciones, porque finalmente quiénes van a hacer la pega son esas personas malhumoradas, son las que van a tener que atender a otras personas que también puede llegar malhumorada y ahí va a quedar la crema.

A mí me gustaría ir definiendo algunas cosas que para mí, desde mi punto de vista como Concejal son importantes y que tienen que ver con el recurso humano, que tienen que ver cómo nosotros como sistema vamos creando condiciones para que estas cosas sean abordadas, porque de repente se normaliza, por ejemplo, que existan muchas licencias médicas, ¡por qué bueno, es así! Y si uno mira la estadística, chuta, alguien me puede decir mira, si hace diez años atrás teníamos más todavía y ahora tenemos menos. Entonces lo normal la existencia de licencias médicas. La realidad es que yo siempre he opinado que la licencia médica es un mecanismo de evasión cuando hay problemas y quienes tenemos que generar los cambios en ese sistema somos los que estamos a cargo de eso, es decir, si yo empiezo a tener licencias médicas, yo tengo que preguntar, ¿por qué tengo tantas licencias médicas? Esto no se puede normalizar. Yo sé que y alguien me lo decía ese día, que en el sistema de salud la gente tiene más facilidades para conseguirse licencias médicas, esto y lo otro, porque va a depender del grado de compromiso o no frente al trabajo.

¿Entonces por qué yo hago esta reflexión? Porque en realidad siento que todavía nos falta mucho desde el punto de vista de la impronta que tenemos que tener como servicios para



mejorar la atención y ahí vuelvo al tema del recurso humano. Yo sé señor Diman que usted, por lo que me explicaron ese día, está viendo el tema de capacitación, ¿sí? Pero la pregunta mía es, ¿quién se preocupa de ver qué es lo que pasa dentro del clima interno de los consultorios? Siendo muy compleja la armonía que se pueda dar, porque yo sé que hay bemoles. Yo conozco bastante, más de lo que me correspondería, porque nunca he trabajado en salud, pero sí he tenido mucho conocimiento respecto a lo que pasa en los consultorios en general y en el sistema de salud. Pero yo creo que ahí hay un talón de Aquiles como sistema, que de alguna manera nos va a rebotar, porque a usted cuando le falta un profesional y no tiene como reemplazarlo, eso genera un impacto dentro del sistema. Si no tiene como reemplazarlo, lo que estaba diciendo recién, es decir, aquí estamos cuestionando que tengas médicos que trabajen 70 horas, yo voy a decir chuta, pero si no tengo otra opción, tengo que tener un médico, ¿cuál es el mal menor? Yo entiendo cuál es la postura, es decir, no tener médicos o tener un médico que trabaje más de lo que es recomendable.

Entonces, cómo poder lograr establecer aquí un trabajo que sea ambicioso y también se proyecte en tres, cuatro o cinco años más, quizás nosotros no estemos aquí, pero da lo mismo, que permita mejorar este tipo de situación, porque de verdad yo creo que en la medida que nos preocupemos de las condiciones de trabajo, pero vayamos un poco más allá, porque yo sé que hay preocupación, pero vayamos un poco más allá desde el punto de vista de la persona, del individuo digamos. Así como nos preocupamos del individuo paciente o cliente, teniendo el concepto que cada uno quiera verlo, cómo nos preocupamos del individuo, funcionario o trabajador que está dentro de nuestro propio sistema y que somos nosotros los responsables. Porque finalmente, claro, siempre va a haber gente que va a ser mala por naturaleza para trabajar, porque le va a sacar el cuerpo, si tú le puedes pagar el doble de lo que gane y no va a resultar, va a ser un flojo por naturaleza, cada uno tiene sus características personales. Esto es como la fábula del alacrán y la ranita, yo me imagino que todos la conocen o hay alguien que no la conoce.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, le puedo pedir.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Estamos apurados o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo me tengo que retirar, si me retiro no hay quórum.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Don Manuel no está?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No está.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, es que déjame relacionar, porque estaba escuchando, pero dame dos minutos y termino un poco la idea.

Lo que pasa es que siento que ahí, yo estaba analizando un programa que tenemos aquí, hay hartos, y son bastantes ambiciosos. Yo de verdad siento que chuta, son muchas cosas. Entonces pienso y analizaba, haremos todo esto efectivamente, chuta, la realidad es que..., siendo así objetivo, uno trata.

Entonces, a mí me gustaría aterrizar en algunos elementos de este programa para el 2018 que están sonando, es decir, que están metiendo ruido como estas cosas que yo acabo de comentar, es decir, cómo manejamos mejor los recursos humanos, cómo hacemos mejor un plan, que a lo mejor el 2018 tú lo puedes partir, que no te va a dar resultado altiro, pero que ya se establecen las bases como para que la gente se vaya dando cuenta de que hay una preocupación respecto de esto.

Así que lo siento Carlos que tú te tengas que ir, pero discúlpame.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Queda el Concejal Manuel Álvarez. Está la intervención del Concejal Sepúlveda, el Concejal Ríos y la Concejal Flores.

SR. ALVAREZ – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, listo Concejal, vágase no más, qué le vaya bonito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y bueno, para terminar, simplemente quería hacer el



análisis, porque creo que estas sesiones de trabajo son mínimas para lo relevante que es el problema. Yo sé que ustedes trabajan mucho, porque ustedes son los responsables y ustedes nos traen una fotografía, un poco de lo que está pasando y lo que potencialmente podría pasar situado sobre lo que existe, pero la realidad es que a mí me interesaría ir conociendo un poco más de esto y poder aportar, porque tenemos un SAR. Cuando partió el SAR, todos pensamos que teníamos la panacea de que con esto solucionábamos todos nuestros problemas de salud en Chiguayante, porque así era un poco la venta del producto. Pero al poco andar nos hemos dado cuenta, que, claro, el edificio es re-bonito, que estamos mejor equipados, todo lo demás, pero estamos con un problema igual. Si yo paso mucho por ahí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: O sea, pusimos más médicos, pusimos más horas, pusimos más TENS, pusimos enfermeras, porque en realidad nos sobrepasó, porque la gente se hizo mucha expectativa, entonces se colapsó.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Y la sala de espera, que la otra vez hablábamos con don Luis, es que eso venía del ministerio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Pero yo hice una presentación para agrandarla, si en el fondo, obviamente, eso es inhumano para la gente, porque la gente va con familiares, entonces...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, entonces para terminar no más.

SR. ALVAREZ – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La palabra la Concejal Jessica Flores y el Concejal Luis Ríos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estas son cosas que a mí en lo personal me preocupan, porque uno ve en el día a día, alguien me comentaba, sabe que llamé a las seis de la mañana y ya no hay hora, llamé a las cinco y media y tampoco había hora y al final tuve que levantarme a las cinco de la mañana para ir a pedir hora.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso para nosotros, el tema de la línea ha sido un problema, porque las horas se dan de acuerdo a los cupos médicos que haya en cada CESFAM. Entonces, en Pinares hubo un momento que tenía cero horas por la plataforma, porque renunció un médico, otra está con licencia y otro en curso, un ejemplo, entonces ese día no hubo horas por la plataforma. Entonces eso se gestiona cada día para ver cuántos médicos, porque hay médicos que no llegan, entonces tenemos que hacerlo, porque eso se hace entre las seis y siete de la mañana.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Día a día, ¡ya!

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ahora, a mí me gusta mucho el punto que está conversando Concejal, porque a mí me interesa mucho la salud del funcionario. Creo que funcionarios felices atienden felices y es así y es un continuo.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es importante.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: El Departamento que está Diman, había una e las áreas que era el Ciclo de Vida Laboral que está y no hemos hecho mucho en eso, pero hay que tomarlo y de hecho ya lo habíamos conversado y tenemos un diseño del tema de las licencias médicas de acompañamiento, que también yo lo tengo en la oficina. Y también se suma a toda esta arriada, las nuevas normas de salud preventiva que tienen que ver con el clima laboral, que están absolutamente actualizadas y tienen puntos muy específicos y el gremio, que ayer estuvimos en reunión y está muy interesado en participar en esto del bienestar y yo creo que es el momento de diseñar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por experiencia personal, por ejemplo, cuando yo llegué a hacerme cargo del colegio, la gente entrega su planificación y eso se usa mucho en todos los sistemas, pero resulta que me entregaban las planificaciones de hace diez años; entonces dije, aquí actualicemos sobre la base hoy día de lo que va a ser el próximo año.

Entonces, yo creo que es sumamente importante hacer, finalmente, la efectividad de las planificaciones y de lo que es factible de hacer, porque a lo mejor no podemos hacer tanto finalmente. No esforzarnos tanto en generar un tremendo programa, podemos hacer un programa mucho más acotado, pero que sea mucho más efectivo sobre lo que es ultra necesario, de verdad. Entonces tú vas a enfocar todos tus recursos hacia allá y yo creo que el impacto que va a generar, porque si no te empiezas..., hay una dispersión en los esfuerzos y el efecto que te queda es como dar una señal, sí claro, estamos haciendo esto. Pero si ustedes no son capaces de hacer las cosas y después carabineros va a decir que sí está haciendo esto, yo no voy a ser cómplice de eso, porque es así y finalmente no podemos hablar de cosas que no podemos hacer.

Lo que tenemos que hacer es aterrizar y esto es mi postura para todo. En educación pasó lo mismo el otro día, que discutimos un poco sobre el mismo entorno, sobre la misma idea, de que no seamos demasiados ambiciosos, pero que sí seamos más concentrados. Como para resumir mi intervención Directora y Presidente.

Gracias.

SR. ALVAREZ – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le doy la palabra al Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: La verdad que yo, Presidente, insto, juntémonos y veamos las reales necesidades, a eso apuntaba yo y viajemos hagamos check list de lo que realmente requerimos y vamos a hablar con el ministro.

SR. ALVAREZ – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí, a través de la Ley del Lobby, Secretario, una entrevista con el ministro y que se haga la gestión y que vamos igual como fuimos a la SUBDERE, y llevamos todo planteado, los puntos, del uno al número que corresponde y en su grado de necesidad.

Les apuesto que nos va a ir bien, una porque llevamos una idea, un proyecto pionero, para que podamos en realidad y tengamos un recurso ya para el próximo año, porque es la fecha y entre más pronto, mejor yo creo, ¿cierto?

La verdad que dice Ulises, la propuesta es en base a lo mismo, de repente uno en el mundo de los negocios, uno quiere hacer un negocio aquí y acá, lo mejor es concentrarse uno en dos y con eso dirigir el mando, porque a veces tenemos proyectos e ideas ambiciosas, pero de verdad que no estamos ni maduros, ni tenemos los recursos, nos vamos a quedar nada más que con medias.



Yo creo que el primer paso es que nos sentemos a visualizar a que sabemos más o menos, ya hemos hecho un escáner por la experiencia que tenemos, qué es lo que requerimos y qué es lo que no requerimos.

Veo Directora, que finalmente usted viene un poco a dar la razón cuando Ríos Melillán fue al SAR, a hacer la grabación, yo no tengo nada contra la Presidenta, a mí el SAR me parece tremadamente interesante, que conversamos con la Presidenta, pero viene a desahogar. Quizás con un poquito más podríamos estar mejores. Lo que sí, a lo mejor, no le voy a negar, ampliar la sala, poner un patio de juegos para los niños ahí, hace más ameno el entorno, la espera, el dolor, de asfixia a la mamá que trae al hijo enfermo y hay dos niños un poco mayores que están con ellos allí, que estén jugando y ella en atención a los niños. Si hubiera, por ejemplo, juegos, esparcimiento en las áreas verdes, se fija o no, son mecanismos que ayudan, porque hemos ido con gente a mirar y concluimos en eso, que hay elementos que usted le puede agregar que son mínimos y cambia la atención, cambia la espera, cambia el dolor y cambia todo. Pero no hemos tenido ni una intención de solo hacer un aporte para que se pueda mejorar el sistema. Y por lo demás, guagua que no llora, no...y en este caso los más revolucionarios y los más gritones si pueden aportar con su forma, bueno ahí está y no es otra que mejorar las condiciones de trabajo de ustedes y las condiciones de atención al paciente.

SR. ALVAREZ – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Directora, yo me quedo con una preocupación, que me gustaría que lo pudiéramos desarrollar en lo que queda para el plan del próximo año y de hecho tenemos reunión el lunes, por el tema del Programa de Salud Mental, de ver la forma de cómo darle un tiraje, de poder que los pacientes tengan más adherencia.

Sabe, yo escuché muchas atrocidades en el contexto de la familia, muchas problemáticas, o sea, créame que me angustia cuando, no perdí la hora, porque ya era tarde, me la dieron dos meses después, que no es culpa de nadie, producto del sistema, digamos las cosas como son, pero es todo un tema.

Entonces, yo de verdad me quedo con esta preocupación, que me gustaría que la pudiéramos trabajar, ver la forma de cómo poder darle un tiraje, no sé, ahora pienso y tengo muchas ideas, pero que a lo mejor no son viables y poder conversar y desarrollarlas dentro de lo que viene del plan comunal de salud para el 2018.

Yo agradecerle la disponibilidad de contestar todas las preguntas, de ser honesta, igual al equipo y con ningún afán Directora, más que hacer lo mejor para la gente, porque es el área más vulnerable, donde llegan los seres humanos con mayor vulnerabilidad, ya sea por temas de salud, por enfermedades graves, en fin. Y yo creo que es ahí donde hay que hincar y poner los puntos para hacer de esto, ya sea desde tener funcionarios contentos y que estos mismos funcionarios expresen alegría de trabajar y pasarlo a esta gente que viene tan vulnerable a pedir ayuda.

En ese contexto, solo en ese contexto, yo estoy preocupada Directora y me gustaría y usted siempre ha tenido la disposición, yo le agradezco poder seguir haciendo las cosas que está haciendo, mejorar las que no están bien, pero sin duda por el bien superior de los pacientes.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No, yo agradezco la oportunidad que involucrara al tejido social.

Nosotros desde salud de un municipio no tenemos todos los recursos, pensando en monitores por barrio, pensando en pares, en adolescentes que son resilientes y que pueden haber salido como un ejemplo de protección, tenemos que también incorporar a las mismas familias, a los barrios y a las comunidades, entonces tiene que estar ahí mismo donde está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente, gracias Directora.



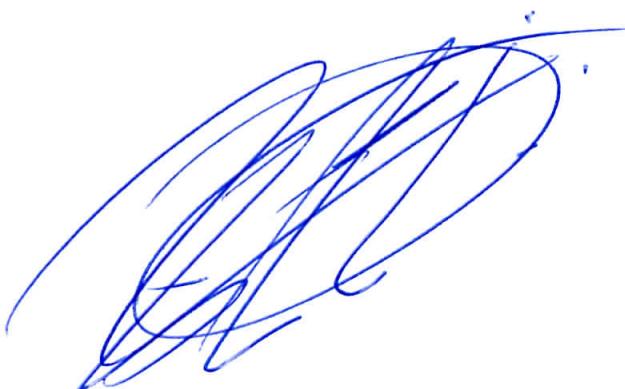
SR. ALVAREZ – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo le agradezco a la Directora con su equipo profesional, al Cuerpo de Concejales y al Secretario que está aquí al lado, les agradezco.

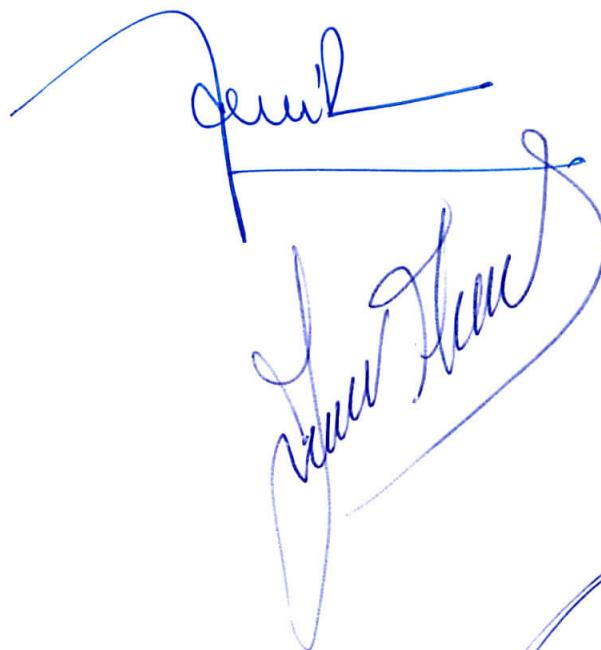
No habiendo otro punto que tratar, se termina la Sesión, siendo las 16:50 horas. Muchas gracias.



LEANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO










DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv